

ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCORD/2018/150/03

OFERTA 10/2018/398473

TITULACIÓN OCUPACIÓN PEONES DE ALBAÑILERÍA

LUGAR: Centro SERVEF de empleo ORIHUELA

FECHA: 05/12/2018

HORA DE INICIO:

HORA DE FIN:

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) AYUNTAMIENTO DE DOLORES

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. ELENA GOMIS CANALS, DNI: 79.108.439 P

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. RAQUEL ARENAS SÁNCHEZ, DNI: 74.194.774 V

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección del SERVEF:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical).

M. DOLORES TORRES US LERO UGT
48367892-L

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical).

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por el SERVEF de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el programa de iniciativa social en

1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	M. E. O. M. - 318 B	30	10	30	0	0	20	5	8	103	X
2	F. D. V. - .766 M	30	10	10	0	0	20	5	10	85	X
3	C. M. R. G. - .429 R	30	10	0	0	0	20	5	10	75	
4	D. G. - 364 V	30	10	10	0	0	20	5	0	75	
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

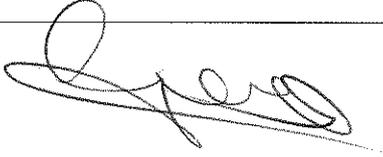
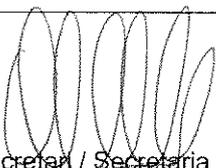
2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

Los candidatos 3 y 4 desempatan por el criterio de renta per cápita.

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

 President / Presidenta	 Secretari / Secretaria
 Vocal 1	Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar